

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
10 SEP 2024  
OFICINA DE PARTES



Retiro, 10 de septiembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2238.-1

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: José Rafael Saldaña Inostroza, con domicilio sector Santa Isabel S/n - Retiro. -

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de celebración Fiestas Patrias.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : JOSE SALDAÑA INOSTROZA  
RUT : 11.788.589-5  
DOMICILIO : Sector Santa Isabel S/n°

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Sábado 14 de septiembre del 2024	12:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad celebración Fiestas Patrias

SECTOR : Sector Santa Isabel

LUGAR : Cancha el Arandanal

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Saldaña Inostroza, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
11 SEP 2024  
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE VENEZUELA  
MUNICIPIO DE RETIRO  
OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LIMARIS  
PLAZA MUNICIPAL  
COMUNA DE RETIRO

Retiro

DECRETO NÚMERO...

En virtud de lo dispuesto en el artículo 175 de la Constitución Nacional y en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Alcaldía Municipal, se decreta:

Artículo 1º.- Se nombra a don... en el cargo de...

Artículo 2º.- Se nombra a don... en el cargo de...

Artículo 3º.- Se nombra a don... en el cargo de...

NOMBRE	DIA	HORARIO
...	...	...
...	...	...
...	...	...

En fe de lo cual, se firmó el presente decreto en la ciudad de Retiro, a los...

Alcaldes, Comisarios, Escribanos y Archivistas

REPUBLICA DE VENEZUELA  
MUNICIPIO DE RETIRO  
OFICINA DE PARTES



Alcaldes, Comisarios, Escribanos y Archivistas